Extraordinario en la Corte Mag.d de Marco de 1650 —

En Madrid en veinte y un dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cincuenta años estando en el Consejo de Hacienda Don Antonio de Contreras y Don Francisco de Ribera Oficiales de la Contaduria de Millones y Don Bernardo de Ulloa Contador de Millones y Don Fernando de Normolejo Cont.or de Sant.a Cruz y Don Thomas de Altamirano Cont.or de la Orden de Santiago y Don Martin de Carandona y Don Bernardo de Salazar Contador de Millones y Don Marcos Bustado Juez de Sisas juntos acordaron lo siguiente

Nieve

que por quanto se encontro en la Villa de la Espina donde esta la Ciud.d Nieve las casas p.a el recaudo de la Nieve para su abasto arrendado y de dos la Ciud.d sea necesario lo. Aprovechen en la Abasteria que es necesario y luego por los Ofic.s de Sisas se acudan con la Nieve y se remonja la Ciud.d de Nieve que ay para que en su forma de las condiciones del Asiento lo. Un Placentino Vecino de Madrid Pedro Fernandez del Toro su arrendador por Año que se pueda seguir de la Ciud.d y sus vecinos y no tenga nieve el Abasto y para saber el estado de la Ciud.d acuerda que el Sr. Don Bernardo de la Sala Ref.r a quien nombra por Comissario luego y sin dilac.n a la Villa de la Nieve a sus satisfacion y pueda reconocer la Nieve que ay de el Prado arriba se necesita para encerrarla y el Sitio de ello en la forma y a los gastos de los Ofic.s y se mande pagar en la parte la Ciud.d acordo. Se le Libren a los Sres. Don Bernardo de Salazar y Nieuquadrado y Ofic.s de la Diputacion de la Ciud.d de sus cientos que a los de Sellos y quarto cobren de qualquier parte donde tuvieren mas Compras por cuenta de Ref.r Sobre lo qual haga Sus Sus Mag.d y Consejo que para Dios se Sirva comunicar Informa —